



El presidente de la compañía, Juan Carlos Rodríguez, se reunió con los accionistas de la compañía para explicar el plan de contingencia que se está implementando en la compañía para enfrentar la crisis económica que se está viviendo en Chile debido a la pandemia del COVID-19.

El plan de contingencia que se está implementando en la compañía para enfrentar la crisis económica que se está viviendo en Chile debido a la pandemia del COVID-19, incluye la reducción de costos, la optimización de recursos y la implementación de medidas de seguridad para proteger a los empleados y clientes.

El plan de contingencia que se está implementando en la compañía para enfrentar la crisis económica que se está viviendo en Chile debido a la pandemia del COVID-19, incluye la reducción de costos, la optimización de recursos y la implementación de medidas de seguridad para proteger a los empleados y clientes.

El plan de contingencia que se está implementando en la compañía para enfrentar la crisis económica que se está viviendo en Chile debido a la pandemia del COVID-19, incluye la reducción de costos, la optimización de recursos y la implementación de medidas de seguridad para proteger a los empleados y clientes.



**INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se comunica a los señores accionistas de la compañía que de acuerdo con sus facultades, la 44ª Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de abril de 2020, acordó pagar un dividendo definitivo ascendente a US\$ 0,25 por cada acción de su serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, cuyo cierre se efectuó el 31 de diciembre de 2019.

El Dividendo Definitivo N°88 de US\$0,25 por acción será pagado el día 29 de abril de 2020, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, según se indica a continuación.

Según ya se informó en el Aviso de Citación, los dividendos se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América o en moneda nacional (pesos) a elección de los accionistas, de conformidad al siguiente procedimiento:

(a) Aquellos accionistas que deseen que se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares, lo deberán solicitar por escrito a la Compañía (i) por medio de correo electrónico, a la casilla [junta@molymet.cl](mailto:junta@molymet.cl) o (ii) personalmente o a través de representante debidamente autorizado, en las oficinas del Departamento de Acciones de la Compañía, ubicadas en Camino Nos a los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. En cualquier caso a más tardar el 23 de abril de 2020.


Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante (i) su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva, cuya verificación es responsabilidad del propio accionista o, (ii) a falta de esta indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, a contar del día de pago acordado por la Junta de Accionistas, que podrá ser retirado entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaron el pago en dólares en la forma y oportunidad señaladas, han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

(b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen que se les efectúe el pago de dividendo en pesos, recibirán el pago en su equivalente en moneda nacional, según dólar observado del día 23 de abril de 2020, mediante la emisión de cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de pago acordada por esta Junta, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Nos a los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en la cuenta corriente que hubiesen indicado, cuya verificación es de responsabilidad del propio accionista, todo ello el mismo día fijado para el pago por la Junta de Accionistas. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario.

En el sitio web de la Sociedad: [www.molymet.com](http://www.molymet.com) y en el hipervínculo <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>, se encuentra disponible un formato de formulario para ejercer la opción antes indicada.

Tendrán derecho al mencionado dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, al cierre del día 23 de abril de 2020.

**PRESIDENTE EJECUTIVO**



**MOLIBDENOS Y METALES S.A.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0191**  
**DIVIDENDO DEFINITIVO N°88**

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con sus facultades, la 44ª Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de abril de 2020, acordó pagar un dividendo definitivo ascendente a US\$ 0,25 por cada acción de su serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, cuyo cierre se efectuó el 31 de diciembre de 2019.

El Dividendo Definitivo N°88 de US\$0,25 por acción será pagado el día 29 de abril de 2020, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, según se indica a continuación.

Según ya se informó en el Aviso de Citación, los dividendos se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América o en moneda nacional (pesos) a elección de los accionistas, de conformidad al siguiente procedimiento:

(a) Aquellos accionistas que deseen que se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares, lo deberán solicitar por escrito a la Compañía (i) por medio de correo electrónico, a la casilla [junta@molymet.cl](mailto:junta@molymet.cl) o (ii) personalmente o a través de representante debidamente autorizado, en las oficinas del Departamento de Acciones de la Compañía, ubicadas en Camino Nos a los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. En cualquier caso a más tardar el 23 de abril de 2020.

Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante (i) su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva, cuya verificación es responsabilidad del propio accionista o, (ii) a falta de esta indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, a contar del día de pago acordado por la Junta de Accionistas, que podrá ser retirado entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaron el pago en dólares en la forma y oportunidad señaladas, han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

(b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen que se les efectúe el pago de dividendo en pesos, recibirán el pago en su equivalente en moneda nacional, según dólar observado del día 23 de abril de 2020, mediante la emisión de cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de pago acordada por esta Junta, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Nos a los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en la cuenta corriente que hubiesen indicado, cuya verificación es de responsabilidad del propio accionista, todo ello el mismo día fijado para el pago por la Junta de Accionistas. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario.

En el sitio web de la Sociedad: [www.molymet.com](http://www.molymet.com) y en el hipervínculo <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>, se encuentra disponible un formato de formulario para ejercer la opción antes indicada.

Tendrán derecho al mencionado dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, al cierre del día 23 de abril de 2020.

**PRESIDENTE EJECUTIVO**